



TRIBUNAL ORDENA  
QUE MUJER RELEVE A  
LORENZO CÓRDOVA  
EN EL INE.

## TEPJF ORDENA QUE EL RELEVO DE LORENZO CÓRDOVA EN EL INE SEA UNA MUJER

*La Sala Superior pidió a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados que la lista de aspirantes se integre sólo por mujeres*

POR ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrareplica.mx

La Sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Cámara de Diputados que la quinta de aspirantes a la Presidencia del Instituto Nacional Electoral (INE), es decir, quien sustituirá a Lorenzo Córdova Vianello, esté integrada únicamente por mujeres para cumplir con el principio de alternancia de género.

Con cuatro votos a favor de los magistrados Reyes Rodríguez Mondragón, Janine Otálora, Mónica Soto y Felipe de la Mata, el TEPJF pidió a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados cambiar la disposición de la lista de quienes aspiran a presidir el órgano electoral para que ya no sea mixta, sino que la integren puras mujeres.

En la convocatoria emitida por el Congreso el pasado febrero establece que los cuatro espacios que quedarán vacantes en abril próximo se elegirán a través de cuatro listas, dos de ellas integradas por hombres, una por mujeres y la de la presidencia mixta, por lo que al ser al modificarse quedarían dos y dos.

Desde diciembre pasado el Tribunal ya había ordenado a la Cámara de Diputados que en la selección de los

nuevos consejeros se cuidara que en la convocatoria se garantizara la paridad de género, principalmente en la presidencia.

Janine Otálora, una de las magistradas que votaron a favor, dijo que en "el contexto histórico de la integración del INE demanda que la presidencia sea ocupada por una mujer, lo que representaría exclusivamente materializar el principio de la paridad y de la participación sustantiva de las mujeres", al tiempo que señaló que su voto era en congruencia de las interpretaciones pasadas que ha hecho la Sala Superior sobre la ley de paridad de género y que los ha llevado a decidir sobre las presidencias de los Organismos Públicos Locales (OPLs).

"Si bien es un tema jurídico, es también un tema de congruencia que los órganos encargados de velar que la decisión de quienes serán las personas que ocupen los espacios de representación, deliberación y toma de decisiones en el país, se dé justamente a partir de criterios cimentados en la igualdad, que abran a las personas y que han sido excluidas de dichos debates", subrayó.

Mientras que Felipe de la Mata, también a favor, dijo que la historia del INE ha sido injusta con las mujeres



por lo que ya es momento de que una de ellas lo encabere. ●



**La resolución** fue aprobada con el voto a favor de 4 magistrados. Especial